REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS

Con Documento de Identidad No 23316213

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 23 DE MAYO DE 2020 AL 26 DE JUNIO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200626

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200626A-193518

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leidy Constanza López Mateus

C. C. Nº 23.316.213 de Arcabuco

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 25 días del mes de julio de 2019

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 117862
Libro de Registro No. 56
Folio No. 808
Fecha 25-07-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Prosperidad para todos

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

CERTIFICAN QUE:

Leidy Constanza López

C.C. 233162213

Asistió al:

Taller de sensibilización en Lengua de Señas Colombiana

Dirigido a Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del desarrollo del Contrato Interadministrativo Nº 20111149 de 2011.

Se expide en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de octubre de 2011

RUBIELA ÁLVAREZ CASTAÑO
Directora General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Prosperidad para todos

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

CERTIFICAN QUE:

Leidy Constanza López

C.C. 23316213

Asistió al:

Nivel Básico en Lengua de Señas Colombiana

Dirigido a Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del desarrollo del Contrato Interadministrativo Nº 20111149 de 2011. Con una duración de treinta (30) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de octubre de 2011

RUBIELA ÁLVAREZ CASTAÑO
Directora General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO 1860

El Consejo de Facultad en su sesión del día 25 de febrero de 2010 - Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

Leidy Constanza López Mateus

C. C. 23316213 de Arcabuco

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 24787 *consignado en el Registro No.* 1238, Folio No. 24, Libro No. 03

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D. C., a los 25 días del mes de febrero de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leidy Constanza López Mateus

C.C.Nº 23.316.213 de Arcabuco (Boy)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 24 días del mes de agosto de 2006

NOTARIA CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
28 JUN 2017
EL NOTARIO

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 50669
Libro de Registro No. 33
Folio No. 199
Fecha 24-08-06

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA

ACTA DE GRADO No. ING 107. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 24 días de agosto de 2006 el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA teniendo en cuenta que el(la) estudiante LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA identificado con C.C No. 23316213 expedida en ARCABUCO ,ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente) para obtener el Titulo profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2805 de fecha 24 de agosto de 2006 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 33, Folio 199 del 24 de agosto de 2006

EL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA DA FE QUE ESTA FOTOCOPIA PRODUCIDA POR MEDIO MECANICO ES COPIA FIEL Y COINCIDE CON UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
28 JUN 2017
EL NOTARIO

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) MARIO PARRA PINILLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSÉ ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 24 días de agosto de 2006

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. _____ DANE 115051001501

En la ciudad de ARCABUCO, a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría de EL COLEGIO TECNICO "ALEJANDRO DE HUMBOLDT"

Institución aprobada hasta 1997 INCLUSIVE en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE BOYACA para otorgar el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD TECNICA según Resolución No. 6011 DE NOVIEMBRE 4 DE 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE LEIDY CONSTANZA LOPEZ MATEUS

C.C. ó T.I. No. T.I. 820924 - 03471 **de** ARCABUCO - BOYACA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 016 de fecha CINCO (5) de DICIEMBRE que consta de 37 alumnos que comienza con el nombre de CARMEN ELISA ACERO POVEDA y se cierra con el nombre de FREDY BERNARDO VARGAS JIMENEZ

Firmada y Sellada por

MIGUEL AIFONSO MOYA FRANCO (Rector) y

RUTH ESTUPIÑAN ALBARRACIN (Secretario)

Dada en ARCABUCO., a los 9 días del mes de DICIEMBRE de 1998

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada

Rector (a)

C.C. No. 5.762.554 expedida en el Socorro

Secretario (a)

C.C. No 46.664.819 expedida en Duitama

Diplomas y Pergaminos